

HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA

Santiago, 22 de abril de 2024

Señores Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores **PRESENTE**

Ref.: Rectifica citación a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Atlanta de fecha 10 de abril de 2024.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA** (el "*Fondo*"), lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión en virtud del Oficio Ordinario Número 49.657, de fecha 17 de abril de 2024, por medio del presente hecho esencial se rectifica el hecho esencial de fecha 10 de abril de 2024, corrigiendo, las materias a tratar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Atlanta referidas en el mismo. En consecuencia, la citación corregida se leerá de la forma que se indica a continuación.

Se informa que el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la "<u>Administradora</u>"), acordó citar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el <u>día 26 de abril de 2024</u> en Rosario Norte N° 100, Oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. **Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse <u>a las 11:00 horas</u>, con el fin de tratar en ella las siguientes propuestas:
- i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
- iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- iv) Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y



- v) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.
- B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
- i) Modificar el límite de Gastos Totales de la Inversión establecido en el literal X del numeral 3.2 de la clausula TRES del título VIII del Reglamento Interno; y
- ii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora http://www.independencia-sa.cl/, con fecha 28 de marzo de 2024, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

 $\underline{https://indafi.cl/wp\text{-}content/uploads/2024/03/EEFF\text{-}DICIEMBRE\text{-}2023\text{-}Y\text{-}2022\text{-}FI-}INDEPENDENCIA\text{-}ATLANTA.pdf}$

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 25 de abril de 2024, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección aportes@indepasset.com. Para efectos que los aportantes puedan acreditar su identidad y poder de representación, en el mismo correo deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación para efectos de participar, asistir y votar en la Asamblea se encuentra disponible en el sitio web http://www.independencia-sa.cl/.

La participación y asistencia de los Aportantes en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "ZOOM". Por su parte, la votación se llevará a cabo por medio de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema y mecanismo se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Se hace presente que en vista que la celebración de la Asamblea considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045



sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse a los teléfonos +56 2 26362027 / +56 2 26362013 o mediante correo electrónico a aportes@indepasset.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

En caso de aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

En caso de aportantes que participen de manera remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el marco del proceso de inscripción a la Asamblea, indicado precedentemente y con anterioridad al inicio de ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

F0E8D218D4D649B... Ignacio Ossandón Ross

Gerente General INDEPENDENCIA INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.